



INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, QUE TENGAN SU DOMICILIO EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CAM, Y CUYO OBJETO PRINCIPAL SEA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE SUS DOS REPRESENTANTES Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**Resolución 606 de 2006 del Minambiente
Convocatoria del 28 de agosto de 2019**

Tal como lo dispone la Resolución No. 2630 del 24 de septiembre de 2019, proferida por el Director General de la CAM, el comité para la revisión y evaluación de la documentación está integrado por: **EDISNEY SILVA ARGOTE, JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR y ALBERTO VARGAS ARIAS**, Jefe de la Oficina de Planeación, Subdirector de Gestión Ambiental y Secretario General de la CAM, respectivamente.

Por medio del Oficio con radicado CAM 2019 2010161261 del 27 de septiembre de 2019, el Secretario General de la Corporación invitó al doctor **JHON FISHER MUÑOZ CAMACHO**, Procurador 11 Judicial II, Ambiental y Agrario para el departamento del Huila, a la sesión de revisión de la documentación presentada por las entidades sin ánimo de lucro dentro del procedimiento de elección de sus dos representantes y suplentes ante el Consejo Directivo de la entidad, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, que se llevaría a cabo el día miércoles dos (2) de octubre de dos mil diez y nueve (2019) a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.), en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva.

ASISTENTES:

EDISNEY SILVA ARGOTE	Jefe Oficina de Planeación
JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR	Subdirector de Gestión Ambiental
ALBERTO VARGAS ARIAS	Secretario General

Invitado:

JHON FISHER MUÑOZ CAMACHO Procurador 11 Judicial II, Ambiental y Agrario para el departamento del Huila

Acto seguido el Secretario General da lectura a la Convocatoria Pública de fecha 28 de agosto de 2019, suscrita por el Director General de la Corporación, así como también al "ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, QUE TENGAN SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCION DE LA CAM, Y CUYO OBJETO PRINCIPAL SEA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, A LA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE SUS DOS REPRESENTANTES Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", según la cual las entidades inscrita son:



RADICADO	FECHA HORA	NOMBRE	FOLIOS
001	19 SEP 2019 – 1:57 P.M.	ASOCIACION AMBIENTAL DEFENSORES DE LA RESERVA	8
002	19 SEP 2019 – 2:00 P.M.	CORPORACION MONTE HELICONIA	9
003	19 SEP 2019 – 4:58 P.M.	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS – CORPOAGROAMBIENTAL CUENCA RIO CEIBAS z	14
004	19 SEP 2019 – 4:58 P.M.	ASOCIACION AGROPECUARIA EL MEZON DE NEIVA - AGROMEZON	14
005	19 SEP 2019 – 4:59 P.M.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS – COOTRACEIBAS	13
006	19 SEP 2019 – 4:59 P.M.	ASOCIACION DE PRODUCTORES LAS CEIBAS ASOCEIBAS	13
007	20 SEP 2019 – 8:45 AM	CORPORACION AMBIENTAL CUCHIYUYO	22
008	20 SEP 2019 – 2:32 PM	GRUPO ECOLOGICO REVERDECER LABOYANO	48
009	20 SEP 2019 – 2:38 PM	GRUPO ECOLOGICO PICOS DE LA FRAGUA	13
010	20 SEP 2019 – 2:40 PM	ASOCIACION RED DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MACIZO COLOMBIANO SERANKWA	14
011	20 SEP 2019 – 2:42 PM	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BIOLÓGICOS SOSTENIBLES DEL MACIZO COLOMBIANO APROASMACOL	10
012	20 SEP 2019 – 2:45 PM	ASOCIACION DE LIDERES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DE PITALITO ASOLPAE	16
013	20 SEP 2019 – 2:47 PM	ASOCIACION LIDERES AMBIENTALES PITALITO	12
014	20 SEP 2019 – 2:50 PM	ASOCIACION DE APICULTORES DE LA RED DE RESERVAS NATURALES DEL MACIZO COLOMBIANO APIRED	12
015	20 SEP 2019 – 2:53 PM	ASOCIACION NATURALEZA VIVA AJONAVI	27
016	20 SEP 2019 – 2:55 PM	ASOCIACION DE JOVENES GRUPO ECOLOGICO COTILEDON	14
017	20 SEP 2019 – 2:57 PM	FUNDACION VIDA AL RIO	14
018	20 SEP 2019 – 3:02 PM	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES SOCIOAMBIENTALES DEL MACIZO COLOMBIANO ALTO YUMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	35
019	20 SEP 2019 – 3:04 PM	GRUPO ASOCIATIVO COLOMBO - VIVO	13
020	20 SEP 2019 – 3:06 PM	ASOCIACION RED AMBIENTAL TIERRA Y SEMILLA DE BRUSELAS PITALITO RATS	11

021	20 SEP 2019 – 3:08 PM	CORPORACIÓN AGROFORESTAL LATINOAMERICANA COAGROFOR	14
022	20 SEP 2019 – 3:10 PM	CORPORACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS DE PALESTINA HUILA ECOTUPALES	10
023	20 SEP 2019 – 3:11 PM	FUNDACIÓN CERCA VIVA TURISMO CULTURA Y CONSERVACIÓN CERCA VIVA	26
024	20 SEP 2019 – 3:13 PM	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO PAOCOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA	10
025	20 SEP 2019 – 3:17 PM	CORPORACIÓN DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD DEL SUR MASHIRAMO	41
026	20 SEP 2019 – 3:19 PM	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA GRUPO DE MONITOREO DE LA VIDA SILVESTRE HUELLAS DEL MACIZO	14
027	20 SEP 2019 – 3:23 PM	GRUPO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	96
028	20 SEP 2019 – 3:34 PM	GRUPO ECOLÓGICO GALLITO DE ROCA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA	29
029	20 SEP 2019 – 3:36 PM	CORPORACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	13
030	20 SEP 2019 – 3:38 PM	ASOCIACIÓN CABILDO VERDE	13
031	20 SEP 2019 – 3:40 PM	ASOCIACIÓN AGRO AMBIENTAL DE LA ARGENTINA HUILA JARDIN FLOTANTE	14
032	20 SEP 2019 – 3:42 PM	ASOCIACIÓN ASOLÍDERES HACIA UN NUEVO SIGLO	13
033	20 SEP 2019 – 3:43 PM	GRUPO ECOLÓGICO RIO CABRERA GERCA	14
034	20 SEP 2019 – 3:44 PM	GRUPO ASOCIATIVO Y COMUNITARIO DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA	17
035	20 SEP 2019 – 3:46 PM	GRUPO CULTURISMO LOS COMBIS DE PAICOL	13
036	20 SEP 2019 – 3:48 PM	CABILDO VERDE DE TARQUI	14
037	20 SEP 2019 – 3:50 PM	GRUPO ECOLÓGICO LOS SAMANES DE TARQUI	12
038	20 SEP 2019 – 3:52 PM	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y FORESTAL	13
039	20 SEP 2019 – 3:54 PM	FUNDACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PAZ Y DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACION ECOLOGITOS	15
040	20 SEP 2019 – 3:56 PM	ASOCIACIÓN OIKOS VIDA	15
041	20 SEP 2019 – 3:58 PM	GRUPO ECOLÓGICO GALLITO DE ROCA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA	9
042	20 SEP 2019 – 4:00 PM	GRUPO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	16

043	20 SEP 2019 – 4:02 PM	GRUPO ECOLÓGICO EL LADERAS DEL ALTO MAGDALENA	12
044	20 SEP 2019 – 4:04 PM	ASOCIACION ECOLÓGICA AMBIENTAL ACTIVA	13
045	20 SEP 2019 – 4:06 PM	ONG SUR AMBIENTAL	13
046	20 SEP 2019 – 4:08 PM	ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS DEL MUNICIPIO DE GARZON	11
047	20 SEP 2019 – 4:10 PM	ASOCIACIÓN DE EXMOTOSIERRISTAS DEL PITAL (ASOEXMO)	12
048	20 SEP 2019 – 4:12 PM	CORPORACIÓN CAÑAS GORDAS	12
049	20 SEP 2019 – 4:14 PM	GRUPO ECOLÓGICO CAGUANCITO	14
050	20 SEP 2019 – 4:15 PM	CORPORACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO CORPOANDES	24
051	20 SEP 2019 – 4:18 PM	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL AMBIENTAL Y DEL ECOTURISMO. FUNDECOR	44
052	20 SEP 2019 – 4:19 PM	FUNDACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL SELVA TROPICAL	9
053	20 SEP 2019 – 4:20 PM	GRUPO ASOCIATIVO DE INTÉRPRETES AMBIENTALES MIRAFLORES	12
054	20 SEP 2019 – 4:21 PM	TECNICOS ECOFORESTALES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	48
055	20 SEP 2019 – 4:22 PM	ASOCIACIÓN DE GESTORES SOCIO AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	9
056	20 SEP 2019 – 4:25 PM	ASOCIACIÓN ALIADOS DE LA RESERVA DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS	13
057	20 SEP 2019 – 4:26 PM	ASOCIACIÓN DE TRABAJO EL PROGRESO DEL CHAPURO	13
058	20 SEP 2019 – 4:27 PM	ASOCIACIÓN AMBIENTAL REVIVIR	13
059	20 SEP 2019 – 4:28 PM	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO ECOLÓGICO CUENCA RIO LAS CEIBAS ASPROCAECO	13

Luego de leída el acta antes citada, los miembros del comité evaluador confrontan los datos contenidos en la misma con los documentos físicos, y terminada esta labor con el acompañamiento del señor Procurador proceden a evaluar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria Pública del 28 de agosto de 2019 y en la Resolución 606 de 2006 del Ministerio de Ambiente.

Los resultados de la evaluación de la documentación presentada por las entidades sin ánimo de lucro para poder participar en la elección son los siguientes:

NOMBRE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
ASOCIACION AMBIENTAL DEFENSORES DE LA RESERVA	SI CUMPLE	Representante Legal: ANCIZAR GONZALEZ DUARTE. C. de C. No. 7.700.092

CORPORACION MONTE HELICONIA	SI CUMPLE	Representante Legal: MIRYAM QUINTERO RODRIGUEZ. C. de C. No. 36.156.564
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS – CORPOAGROAMBIENTAL CUENCA RIO CEIBAS	SI CUMPLE	Representante Legal: ARNEL POLANIA TRUJILLO. C. de C. No. 7.688.745
ASOCIACION AGROPECUARIA EL MEZON DE NEIVA - AGROMEZON	SI CUMPLE	Representante Legal: ARLEY CAQUIMBO VARGAS. C. de C. No. 7.710.184
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS – COOTRACEIBAS	NO CUMPLE	Representante Legal: DIEGO SIMON BONILLA FIERRO. C de C. No. 7.716.794. En su Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 19 de septiembre de 2019, consta que se trata de una entidad de economía solidaria, y no consta dentro su objeto social la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
ASOCIACION DE PRODUCTORES LAS CEIBAS ASOCEIBAS	NO CUMPLE	Representante Legal: HUMBERTO RAMOS YAGUE. C. de C. No. 7.685.213. A folio 7 presenta Certificación de la Empresa Forestal del Huila, de ejecución de un objeto de actividades de mantenimiento y establecimiento de reforestación, las cuales fueron ejecutadas por fuera del término de los tres (3) años a que se refiere el numeral 2 del artículo 2º de la Resolución 606 de 2006 del Minambiente, y el Aviso de Convocatoria.
CORPORACIÓN AMBIENTAL CUCHIYUYO	SI CUMPLE	Representante Legal: ALFREDO HERNANDEZ ESPITIA. C. de C. No. 12.254.234
GRUPO ECOLOGICO REVERDECER LABOYANO	SI CUMPLE	Representante Legal: MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA. C. de C. No. 12.121.916 POSTULA COMO CANDIDATO a MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA
GRUPO ECOLOGICO PICOS DE LA FRAGUA	SI CUMPLE	Representante Legal: FAIVER ARIZA MOTTA. C. de C. No. 12.240.407
ASOCIACIÓN RED DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MACIZO COLOMBIANO SERANKWA	SI CUMPLE	Representante Legal: EVER TULLIO RUIZ HOYOS. C. de C. No. 12.142.240
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BIOLÓGICOS SOSTENIBLES DEL MACIZO COLOMBIANO APROASMACOL	SI CUMPLE	Representante Legal: ARLHES VELASCO GARCES. C. de C. No. 12.144.510
ASOCIACIÓN DE LIDERES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DE PITALITO ASOLPAE	SI CUMPLE	Representante Legal: INGRY LORENA ORTIZ PEÑA. C. de C. No. 1.083.885.492
ASOCIACION LIDERES AMBIENTALES PITALITO	SI CUMPLE	Representante Legal: JEFFERSSON RAMOS DELGADO. C. de C. No. 1.083.904.189

ASOCIACION DE APICULTORES DE LA RED DE RESERVAS NATURALES DEL MACIZO COLOMBIANO APIRED	SI CUMPLE	Representante Legal: LUIS ERNESTO SILVA SILVA. C. de C. No. 10.320.083
ASOCIACIÓN NATURALEZA VIVA AJONAVI	SI CUMPLE	Representante Legal: DIANA PAOLA GARCIA VEGA. C. de C. No. 1.083.877.927
ASOCIACION DE JÓVENES GRUPO ECOLÓGICO COTILEDÓN	SI CUMPLE	Representante Legal: YAN CARLOS GARAY CASTAÑEDA. C. de C. No. 1.083.909.904
FUNDACIÓN VIDA AL RÍO	SI CUMPLE	Representante Legal: DORA LUCIA RUIZ CASTRO. C. de C. No. 36.279.824
ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIOAMBIENTALES DEL MACIZO COLOMBIANO ALTO YUMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	SI CUMPLE	Representante Legal: DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA. C. de C. No. 36.293.741. POSTULA COMO CANDIDATA a DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA.
GRUPO ASOCIATIVO COLOMBO - VIVO	NO CUMPLE	Representante Legal: YILMAR CALDRON BURBANO. C. de C. No. 4.929.233. En su Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 19 de septiembre de 2019, no consta dentro su objeto social la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables
ASOCIACIÓN RED AMBIENTAL TIERRA Y SEMILLA DE BRUSELAS PITALITO RATS	SI CUMPLE	Representante Legal: MARIA LILI SABI MARTINEZ. C. de C. No. 36.287.953
CORPORACIÓN AGROFORESTAL LATINOAMERICANA COAGROFOR	SI CUMPLE	Representante Legal: JOSE GABRIEL CHAVARRO PEÑA. C. de C. No. 79.946.384
CORPORACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS DE PALESTINA HUILA ECOTUPALES	SI CUMPLE	Representante Legal: LUIS ARVEY FLOR HOYOS. C. de C. No. 1.081.698.048
FUNDACIÓN CERCA VIVA TURISMO CULTURA Y CONSERVACIÓN CERCA VIVA	NO CUMPLE	Representante Legal: DENYS MILENA MUÑOZ DELGADO. C. de C. No. 36.114.286 De acuerdo con el numeral 1º del artículo 2º de la Resolución No. 606 de 2006 y el Aviso de Convocatoria, la entidad sin ánimo de lucro debe presentar certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos, en este caso, teniendo en cuenta que la recepción de documentos tenía como fecha límite el 20 de septiembre de 2019, el certificado de cámara de comercio no podía tener fecha de expedición anterior al 20 de junio de

		2019. Y el certificado de cámara de comercio presentado por la FUNDACION CERCA VIVA TURISMO CULTURA Y CONSERVACION CERCA VIVA, fue expedido el 8 de abril de 2019.
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO PAOCOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA	SI CUMPLE	Representante Legal: BAUDELINO GALINDEZ MARIN. C. de C. No. 12.142.470.
CORPORACIÓN DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD DEL SUR MASHIRAMO	NO CUMPLE	Representante Legal: MONICA MAYERLIN CHICANGANA JIMENEZ. C. de C. No. 1.082.776.725. El numeral 2º del artículo 2º de la Resolución 606 de 2006 del Minambiente y el Aviso de Convocatoria, exige como requisito la ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro. La entidad presenta tres certificaciones, pero en una de ellas, la obrante a folios 21 a 23, consta la ejecución del Convenio 167 de 2015 suscrito con el Municipio de Pitalito, entre el 25 de junio y el 24 de octubre de 2015, es decir, por fuera de los tres años que exige la norma citada.
ASOCIACIÓN ECOLÓGICA GRUPO DE MONITOREO DE LA VIDA SILVESTRE HUELLAS DEL MACIZO	SI CUMPLE	Representante Legal: ARNOLDO TUQUERRES SANDER. C. de C. No. 12.181.681.
GRUPO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	SI CUMPLE	POSTULA COMO CANDIDATO a FERNANDO MARTINEZ LUGO. C. de C. No. 12.187.003 Nota aclaratoria. Los documentos del candidato fueron presentados y radicados en sobre distinto al de la entidad sin ánimo de lucro (radicado 027 documentos del candidato y radicado 042 documentos del Grupo ecológico de Garzón).
GRUPO ECOLÓGICO GALLITO DE ROCA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA	SI CUMPLE	POSTULA COMO CANDIDATO a ANTONIO ZUÑIGA ASPRILLA. C. de C. No. 2.499.378. Nota aclaratoria. Los documentos del candidato fueron presentados y radicados en sobre distinto al de la entidad sin ánimo de lucro (radicado 028 documentos del candidato y radicado 041 documentos del Grupo ecológico gallito de roca San Sebastián de La Plata).
CORPORACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	SI CUMPLE	Representante Legal: MILLER ESCOBAR MARTINEZ. C. de C. No. 83.089.240.

ASOCIACIÓN CABILDO VERDE	SI CUMPLE	Representante Legal: LILIANA CONSTANZA OSORIO MEDINA. C. de C. No. 55.188.540
ASOCIACIÓN AGRO AMBIENTAL DE LA ARGENTINA HUILA JARDIN FLOTANTE	SI CUMPLE	Representante Legal: JOSE HIDALGO FLOREZ CONTRERAS. C. de C. No. 12.268.341
ASOCIACIÓN ASOLÍDERES HACIA UN NUEVO SIGLO	SI CUMPLE	Representante Legal: GILBERTO TARAZONA HENANDEZ. C. de C. No. 83.180.789.
GRUPO ECOLÓGICO RIO CABRERA GERCA	SI CUMPLE	Representante Legal: LOLA MARIA CALVACHE CARVAJAL. C. de C. No. 26.477.790
GRUPO ASOCIATIVO Y COMUNITARIO DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA	SI CUMPLE	Representante Legal: VIDAL DE ANTONIO AREVALO. C. de C. No. 14.214.213
GRUPO CULTURISMO LOS COMBIS DE PAICOL	SI CUMPLE	Representante Legal: HERNANDO QUINTERO. C. de C. No. 4.940.267
CABILDO VERDE DE TARQUI	SI CUMPLE	Representante Legal: RUTBER NUÑEZ OSORIO. C. de C. No. 12.229.757
GRUPO ECOLÓGICO LOS SAMANES DE TARQUI	SI CUMPLE	Representante Legal: ERMILA CLAROS. C. de C. No. 26.578.030
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y FORESTAL	SI CUMPLE	Representante Legal: JUAN DIEGO SANCHEZ SANCHEZ. C. de C. No. 1.075.216.022.
FUNDACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PAZ Y DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACION ECOLOGITOS	SI CUMPLE	Representante Legal: FAIBER MUÑOZ. C. de C. No. 83.090.373
ASOCIACIÓN OIKOS VIDA	SI CUMPLE	Representante Legal: JUAN CARLOS DARIO NIÑO BONILLA. C. de C. No. 1.081.396.751
GRUPO ECOLÓGICO GALLITO DE ROCA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA	SI CUMPLE	Representante Legal: ANTONIO ZUÑIGA ASPRIELLA. C. de C. No. 2.499.378.
GRUPO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	SI CUMPLE	Representante Legal: FERNANDO MARTINEZ LUGO. C. de C. No. 12.187.003
GRUPO ECOLÓGICO EL LADERAS DEL ALTO MAGDALENA	SI CUMPLE	Representante Legal: JESUS MARIA RAMIREZ PERDOMO. C. de C. No. 12.186.706.
ASOCIACION ECOLÓGICA AMBIENTAL ACTIVA	NO CUMPLE	Representante Legal: CAROLINA GONZALEZ LOSADA. C. de C. No. 55.113.839. Conforme al numeral 1º del artículo 2º de la Resolución 606 de 2006 del Minambiente y el Aviso de Convocatoria, la entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida, por lo menos con cuatro años de anterioridad a la fecha de elección, para este caso, antes del 15 de octubre de 2015. Y tal como consta en el Certificado de existencia y representación legal de fecha 16 de septiembre de 2019, la ASOCIACION

		ECOLOGICA AMBIENTAL ACTIVA, fue constituida el 1 de noviembre de 2015.
ONG SUR AMBIENTAL	SI CUMPLE	Representante Legal: FERNANDO ARDILA GONZALEZ. C. de C. No. 12.207.023.
ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS DEL MUNICIPIO DE GARZON	SI CUMPLE	Representante Legal: ALVARO ROJAS PATIÑO. C. de C. No. 12.185.676.
ASOCIACIÓN DE EXMOTOSIERRISTAS DEL PITAL (ASOEXMO)	SI CUMPLE	Representante Legal: WILSON DIAZ TOVAR. C. de C. No. 83.226.312
CORPORACIÓN CAÑAS GORDAS	SI CUMPLE	Representante Legal: CALIXTO YUCUMA GUTIERREZ. C. de C. No. 12.191.099.
GRUPO ECOLÓGICO CAGUANCITO	SI CUMPLE	Representante Legal: LUZ DANIELA TRUJILLO VELA. C. de C. No. 1.077.865.996.
CORPORACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO CORPOANDES	SI CUMPLE	Representante Legal: CLAUDIA PATRICIA BARRERA SANCHEZ. C. de C. No. 55.060.862.
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL AMBIENTAL Y DEL ECOTURISMO FUNDECOR	SI CUMPLE	Representante Legal: ARCENIO ROSAS CHAVEZ. C. de C. No. 12.207.667. POSTULA COMO CANDIDATO a ARCENIO ROSAS CHAVEZ.
FUNDACIÓN ECOLOGICA Y AMBIENTAL SELVA TROPICAL	SI CUMPLE	Representante Legal: CESAR AUGUSTO COLLAZOS MENDEZ. C. de C. No. 12.136.325.
GRUPO ASOCIATIVO DE INTÉRPRETES AMBIENTALES MIRAFLORES	SI CUMPLE	Representante Legal: NIXON ROJAS PARRA. C. de C. No. 12.202.585
TECNICOS ECOFORESTALES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	NO CUMPLE	Representante Legal: VICTOR MAURICIO RIVERA LUGO. C. de C. No. 12.193.218. POSTULA COMO CANDIDATO a VICTOR MAURICIO RIVERA LUGO. En el certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición 19 de septiembre de 2019, no consta su condición de entidad sin ánimo de lucro (folios 2 a 4).
ASOCIACIÓN DE GESTORES SOCIO AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	NO CUMPLE	Representante Legal: CARLOS ERNESTO PEREZ. C. de C. No. 4.919.995. El numeral 2º del artículo 2º de la Resolución 606 de 2006 del Minambiente y el Aviso de Convocatoria, exige como requisito la ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro. La entidad presenta tres certificaciones, pero en una de ellas, la obrante a folio 6, consta la ejecución de una actividad de arborización, seguimiento y mantenimiento del parque del barrio Villa Hermosa y arborización de la

		quebrada El Rodeo, en el municipio de Paicol, el 4 de febrero de 2016, es decir, por fuera de los tres años que exige la norma citada.
ASOCIACIÓN ALIADOS DE LA RESERVA DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS	NO CUMPLE	Representante Legal: EDILBERTO PULIDO TELLO. C. de C. No. 12.119.910. El numeral 2º del artículo 2º de la Resolución 606 de 2006 del Minambiente y el Aviso de Convocatoria, exige como requisito la ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro. La entidad presenta tres certificaciones, pero en una de ellas, la obrante a folio 4 que corresponde a certificación de contrato suscrito con la Empresa Forestal del Huila obrante a folio 7, consta la ejecución de una actividad de establecimiento y mantenimiento de barreras vivas con zanjas de infiltración en la zona de reserva en el marco del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas (vereda Las Nubes), entre el 26 de abril y el 28 de agosto de 2016, es decir, por fuera de los tres años que exige la norma citada.
ASOCIACIÓN DE TRABAJO EL PROGRESO DEL CHAPURO	SI CUMPLE	Representante Legal: JHON HAROL YAGUE SILVA. C. de C. No. 7.707.024
ASOCIACIÓN AMBIENTAL REVIVIR	SI CUMPLE	Representante Legal: RODOLFO OLAYA VALDERRAMA. C. de C. No. 7.714.092
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO ECOLÓGICO CUENCA RIO LAS CEIBAS ASPROCAECO	SI CUMPLE	Representante Legal: OLIVER BONILLA GUTIERREZ. C. de C. No. 7.694.409.

Los resultados de la evaluación de la documentación presentada por las entidades sin ánimo de lucro de los candidatos postulados son los siguientes:

CANDIDATO	REQUISITOS	OBSERVACIONES
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA. C. de C. No. 12.121.916.	SI CUMPLE	Postulado por el GRUPO ECOLOGICO REVERDECER LABOYANO
DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA. C. de C. No. 36.293.741.	SI CUMPLE	Postulada por la ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIOAMBIENTALES DEL MACIZO COLOMBIANO ALTO YUMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FERNANDO MARTINEZ LUGO. C. de C. No. 12.187.003.	SI CUMPLE	Postulado por el GRUPO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.

ANTONIO ZUÑIGA ASPRILLA. C. de C. No. 2.499.378.	SI CUMPLE	Postulado por el GRUPO ECOLÓGICO GALLITO DE ROCA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA.
ARCENIO ROSAS CHAVEZ. C. de C. No. 12.207.667.	SI CUMPLE	Postulado por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL AMBIENTAL Y DEL ECOTURISMO FUNDECOR.
VICTOR MAURICIO RIVERA LUGO. C. de C. No. 12.193.218.	NO CUMPLE	Postulado por TECNICOS ECOFORESTALES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO. En el certificado de existencia y representación legal de la entidad postulante de fecha de expedición 19 de septiembre de 2019, no consta su condición de entidad sin ánimo de lucro (folios 2 a 4).

En consecuencia, las entidades sin ánimo de lucro, con domicilio en el área de jurisdicción de la CAM, y cuyo objeto principal es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, que acreditan los requisitos exigidos en la Resolución No. 606 de 2006 del Ministerio de Ambiente, son las siguientes:

1	ASOCIACION AMBIENTAL DEFENSORES DE LA RESERVA
2	CORPORACION MONTE HELICONIA
3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS – CORPOAGROAMBIENTAL CUENCA RIO CEIBAS
4	ASOCIACION AGROPECUARIA EL MEZON DE NEIVA – AGROMEZON
5	CORPORACION AMBIENTAL CUCHIYUYO
6	GRUPO ECOLOGICO REVERDECER LABOYANO
7	GRUPO ECOLOGICO PICOS DE LA FRAGUA
8	ASOCIACION RED DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MACIZO COLOMBIANO SERANKWA
9	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BIOLÓGICOS SOSTENIBLES DEL MACIZO COLOMBIANO APROASMACOL
10	ASOCIACION DE LÍDERES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DE PITALITO ASOLPAE
11	ASOCIACION LÍDERES AMBIENTALES PITALITO
12	ASOCIACION DE APICULTORES DE LA RED DE RESERVAS NATURALES DEL MACIZO COLOMBIANO APIRED
13	ASOCIACION NATURALEZA VIVA AJONAVI
14	ASOCIACION DE JÓVENES GRUPO ECOLÓGICO COTILEDÓN
15	FUNDACION VIDA AL RIO
16	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES SOCIOAMBIENTALES DEL MACIZO COLOMBIANO ALTO YUMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
17	ASOCIACION RED AMBIENTAL TIERRA Y SEMILLA DE BRUSELAS PITALITO RATS
18	CORPORACION AGROFORESTAL LATINOAMERICANA COAGROFOR
19	CORPORACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS DE PALESTINA HUILA ECOTUPALES
20	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO PAOCOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA
21	ASOCIACION ECOLÓGICA GRUPO DE MONITOREO DE LA VIDA SILVESTRE HUELLAS DEL MACIZO
22	GRUPO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN
23	GRUPO ECOLÓGICO GALLITO DE ROCA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA
24	CORPORACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA
25	ASOCIACION CABILDO VERDE

26	ASOCIACIÓN AGRO AMBIENTAL DE LA ARGENTINA HUILA JARDIN FLOTANTE
27	ASOCIACIÓN ASOLÍDERES HACIA UN NUEVO SIGLO
28	GRUPO ECOLÓGICO RIO CABRERA GERCA
29	GRUPO ASOCIATIVO Y COMUNITARIO DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA
30	GRUPO CULTURISMO LOS COMBIS DE PAICOL
31	CABILDO VERDE DE TARQUI
32	GRUPO ECOLÓGICO LOS SAMANES DE TARQUI
33	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y FORESTAL
34	FUNDACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PAZ Y DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACION ECOLOGITOS
35	ASOCIACIÓN OIKOS VIDA
36	GRUPO ECOLÓGICO EL LADERAS DEL ALTO MAGDALENA
37	ONG SUR AMBIENTAL
38	ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS DEL MUNICIPIO DE GARZON
39	ASOCIACIÓN DE EXMOTOSIERRISTAS DEL PITAL (ASOEXMO)
40	CORPORACIÓN CAÑAS GORDAS
41	GRUPO ECOLÓGICO CAGUANCITO
42	CORPORACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO CORPOANDES
43	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL AMBIENTAL Y DEL ECOTURISMO FUNDECOR
44	FUNDACIÓN ECOLOGICA Y AMBIENTAL SELVA TROPICAL
45	GRUPO ASOCIATIVO DE INTÉRPRETES AMBIENTALES MIRAFLORES
46	ASOCIACIÓN DE TRABAJO EL PROGRESO DEL CHAPURO
47	ASOCIACIÓN AMBIENTAL REVIVIR
48	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO ECOLÓGICO CUENCA RIO LAS CEIBAS ASPROCAECO

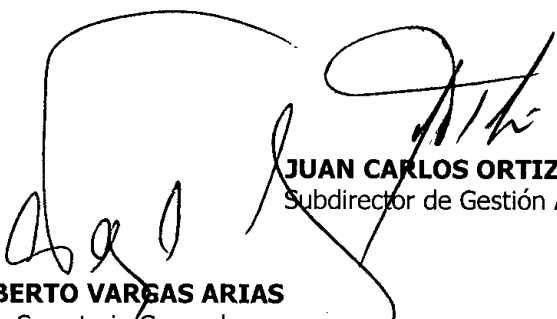
Los candidatos postulados por las entidades sin ánimo de lucro, con domicilio en el área de jurisdicción de la CAM, y cuyo objeto principal es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, que acreditan los requisitos exigidos en la Resolución No. 606 de 2006 del Ministerio de Ambiente; son:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA. | C. de C. No. 12.121.916 |
| 2. DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA. | C. de C. No. 36.293.741 |
| 3. FERNANDO MARTINEZ LUGO. | C. de C. No. 12.187.003 |
| 4. ANTONIO ZUÑIGA ASPRILLA. | C. de C. No. 2.499.378 |
| 5. ARCENIO ROSAS CHAVEZ. | C. de C. No. 12.207.667 |

Para constancia firman:



EDISNEY SILVA ARGOTE
Jefe Oficina de Planeación



JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Gestión Ambiental



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General

Invitado:

JOHN FISHER MUÑOZ CAMACHO

Procurador 11 Judicial II, Ambiental y Agrario para el departamento del Huila.

Carrera 1 No. 60 – 79. Barrio Las Mercedes
Neiva – Huila (Colombia).
Tel. (57 8) 8765017 - (57 8) 8765344
Correo: camhuila@cam.gov.co
www.cam.gov.co

